

VII Reunión de Negociación para la Ampliación ACE 8

Ampliación del Acuerdo de Complementación Económica (ACE No. 8) entre los Gobiernos de México y Perú.

Grupo sobre Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros Relacionados con el Origen
Ciudad de México, 26 y 27 de octubre de 2007

Mesa de Acceso a Mercados

1. Texto de la negociación

Durante la reunión se revisó el texto completo.

- Se encuentran acordados los Artículos de Trato Nacional, Valoración Aduanera, Transparencia y Suministro de Información, Impuestos a la Exportación, Subsidios a la exportación sobre bienes agropecuarios, Mercancías Reimportadas después de Reparación o Alteración, Muestras comerciales de valor insignificante y materiales impresos.
- En el Artículo de Eliminación de Aranceles se encuentran pendiente de definición la desgravación para productos usados y productos de zonas francas. En el caso de productos usados se mencionó la posibilidad de trabajar una lista positiva para productos remanufacturados. En el caso de zonas francas está pendiente el análisis de las zonas de frontera en México.
- En el Artículo de Restricciones a la exportación e importación, México analizará el párrafo sobre eliminación de licencias de importación condicionadas a un requisito de desempeño y la eliminación de restricciones voluntarias a la exportación. Asimismo México tiene pendiente el análisis de los párrafos sobre distribuidores. Está pendiente de acuerdo los anexos de excepciones a este artículo.
- En el Artículo de Licencias de Importación, México realizará una contrapropuesta. Las diferencias existentes están relacionadas a los plazos para otorgar las licencias.
- En el Artículo de Cargas y Formalidades Administrativas, México hará consultas para aceptar la propuesta de Perú sobre eliminación de transacciones consulares.
- En el Artículo de Eliminación de Subsidios para Bienes No Agrícolas, el Perú hará consultas para evaluar la propuesta de México.
- En el Artículo de Exención de Aranceles Aduaneros, se encuentra pendiente acordar la definición de Requisito de Desempeño.
- En el Artículo de Admisión Temporal de Mercancías, existen pocos temas pendientes. Entre ellos se puede mencionar el relacionado a no requerir fianza por aranceles para bienes originarios, la diferencia entre admitir e importar, y el cese de derechos en caso de destrucción de la mercancía.

- En el Artículo sobre Resoluciones Anticipadas, México pidió algunas aclaraciones al Perú. Este Artículo proviene del Capítulo de Facilitación del Comercio que no se logró acordar. México menciona que estos temas están relacionados con Reglas de Origen.
- En el Artículo sobre Comité de Mercancías se encuentra pendiente la definición de las funciones del mismo.
- El Perú mantiene sobre la mesa una propuesta para contar con una Salvaguardia Especial Agrícola, la misma que está sujeta al resultado de la negociación en la parte de ofertas de desgravación arancelaria.

2. Ofertas de desgravación arancelaria

Ambas Partes intercambiaron las ofertas pasadas en sus respectivas nuevas nomenclatura, incluyendo información de aranceles y comercio.

El Perú manifestó el gran esfuerzo realizado para entregar la mejora de su oferta en el sector industrial. Esta entrega se realizó de manera previa a la séptima ronda en cumplimiento del compromiso alcanzado por los viceministros. Destacó el retroceso sustancial hecho en el sector pesquero. Sobre este punto, México mencionó que no podrá atender mejoras en atún, camarón y sardina. Perú mencionó su interés en trucha, merluza y otros productos. Asimismo resaltó el esfuerzo realizado para utilizar como guía el principio de reciprocidad en la presentación de su mejora de oferta.

Por su parte, México no presentó una oferta.

3. Tareas para la siguiente ronda:

- El Perú se comprometió a enviar una mejora de oferta en agricultura en la quincena de octubre de modo que complete una oferta mejorada para todo el universo.
- México se comprometió a enviar una oferta revisada en todo el universo arancelario para la primera semana de noviembre.
- Se acordó tener una reunión de trabajo del grupo de acceso a mercados para identificar todos los productos en los que ya se había alcanzado un acuerdo y consistenciar el PH.